



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVO SARAMIRIZA
Título Habilitante: 16-YUR/P-MAD-SD-004-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 099-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPAA
Inicio de vigencia del Plan: 16/08/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1876.98
Consultor/Regente que suscribió el plan: ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/06/2016, Término: 18/06/2016
Nro Res. Inicio PAU: 699-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 279-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 10.092U.I.T.
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma subincanum</i> <i>Quillobordon</i>		10.33	10	10	100%	96,8%
2	<i>Cariniana decandra</i> <i>Papelillo</i>		405.431	404.488	404.488	100%	99,8%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>		437.635	436.373	423.141	97%	96,7%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		49.858	49.358	49.358	100%	99%
5	<i>Ormosia sunkei</i> <i>Huayruro</i>		205.195	204.435	204.435	100%	99,6%

Fuente: Resolución N° 279-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 08/09/2016

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Aspidosperma subincanum</i> <i>Quillobordon</i>	2	1	50%
2	<i>Cariniana decandra</i> <i>Papelillo</i>	55	19	34,5%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>	36	3	8,3%
4	<i>Ormosia sunkei</i> <i>Huayruro</i>	34	23	67,6%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2024 12:26:25

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.